

1. COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

1.1. DISPOSICIONES GENERALES

1.1.1. Leyes Forales y Decretos Forales Legislativos

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Ley Foral 3/2024, de 25 de abril, de concesión de un crédito extraordinario por un importe total de 539.000 euros en varios Departamentos del Gobierno de Navarra en el Presupuesto de 2024.

Advertido un error en la Ley Foral 3/2024, de 25 de abril, de concesión de un crédito extraordinario por un importe total de 539.000 euros en varios Departamentos del Gobierno de Navarra en el Presupuesto de 2024, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 93, de 7 de mayo de 2024, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el artículo 2, donde dice:

| A30001 A3100 4609 432109 (E) Transferencia Ayuntamiento Pamplona. Centro de Interpretación de la Pelota | 100.000 |
|---|---------|
| A30004 A3400 4609 432102 (E) Convenio Junta del Valle de Aezkoa. Gestión Aezkoako Kultur Ola | 30.000 |

Debe decir:

| A30001 A3100 7609 432109 (E) Transferencia Ayuntamiento Pamplona. Redacción del proyecto constructivo del Centro de Interpretación de la Pelota | 100.000 |
|---|---------|
| A30004 A3400 4819 432102 (E) Convenio Junta del Valle de Aezkoa. Gestión Aezkoako Kultur Ola | 30.000 |

Pamplona, 8 de mayo de 2024.—La vicepresidenta primera en funciones de presidenta, Ainhoa Unzu Garate.

F2407439